RESPUESTA OBSERVACIONES
MC-CN-110-2025

Teniendo en cuenta que dentro del plazo otorgado para el efecto se recibieron observaciones a la invitación pública, se procede a dar respuestas.

OBSERVACIONES

1. OBSERVACIÓN H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS:

H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS E INTERVENTORÍAS

NIT. 900673620-9

OBSERVACION A LA INVITACION PUBLICA MC-CN-110-2025

Luego de revisar la sección 4.2.1. Idoneidad, en la que se solicita que el oferente cuente con las siguientes actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio:

- 4290
- 4112
- 4390
- 4330

Me permito observar que dichos códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) no parecen estar directamente relacionados con las actividades requeridas para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las obras de mejoramiento y optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Cravo Norte.

Por lo anterior, se sugiere que en la invitación se especifiquen de manera más precisa los códigos CIIU o las actividades económicas que deben acreditar los oferentes, de manera que se ajusten mejor al objeto y alcance de la interventoría solicitada.

De esta forma, se asegurará una mayor participación de proponentes idóneos para ejecutar satisfactoriamente la interventoría.

Agradezco tener en cuenta esta observación.

Atentamente,

H&S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
R/L ARGEMIRO JOSE HERNANDEZ MERCADO

1.1. FRENTE A LAS OBSERVACIONES SE RESPONDE LO SIGUIENTE:

Que, teniendo en cuenta la observación presentada, esta se aceptará por asistirle razón al observante. Por lo anterior, se modificará mediante adenda la invitación pública del proceso de referencia, en el que se indicará que el código CIIU a acreditar es: "7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica", por ser esta la relacionada con la actividad económica y comercial que se va a ejercer en la ejecución del proyecto.

Por lo dicho que sea necesario ajustar la invitación pública en ese sentido.

En mérito de lo expuesto, se resuelven de fondo las observaciones presentadas.

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos	José Manuel Ramírez Rincón Prof. Apoyo Jurídico CPS 150 de 2025	